



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
- 2. SOPORTES Y /O EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**
  - 2.1 Divulgación**
  - 2.2 Publicación del informe de Rendición de cuentas**
  - 2.3 Inscripción y radicación de propuestas**
  - 2.4 Agenda desarrollada en la audiencia**
  - 2.5 Desarrollo de la audiencia**
    - 2.5.1. Contextualización e instalación audiencia pública**
    - 2.5.2. Informe Gestión Directiva**
    - 2.5.3. Informe Gestión Administrativa y Financiera**
    - 2.5.4. Informe Gestión académica**
    - 2.5.5. Informe Gestión comunitaria**
    - 2.5.6. Informe Financiero**
    - 2.5.7. Aplicación de la Evaluación**
  - 2.6 Lista de Asistencia**
  - 2.7 Instrumento y análisis de la evaluación rendición de cuentas año fiscal 2022.**

### ANEXOS:

- 1. Resolución N° 003 Comité de apoyo de rendición de cuentas**
- 2. Reglamento Rendición de cuentas**



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2022

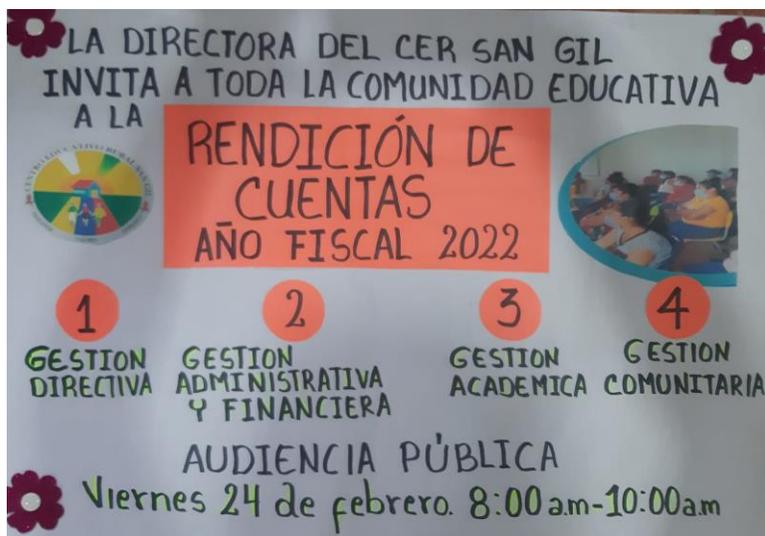
**1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** La rendición de cuentas es un espacio de participación y diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía, cuya finalidad es generar transparencia, condiciones de confianza entre el Directivo y la comunidad educativa y acceso a la información, sirviendo como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades de la comunidad, cuyo objetivo principal es de contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos vinculados con el Centro Educativo Rural San Gil.

Cabe resaltar que la audiencia de rendición de cuentas estaba programada para el día Viernes 24 Febrero de 2023 dentro de los plazos establecidos para ello, cumpliéndose con éxito la jornada convocada para este día.

## 2. SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

✓ **DIVULGACIÓN:** Se hace a través de:

- Cartelera Informativa
- Redes sociales- página del Centro Educativo Facebook
- Carta de invitación comunidad educativa
- Grupo académico WhatsApp



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
 Departamento Norte de Santander  
 Secretaría de Educación  
 Municipio de Sardinata  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL**  
 Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de noviembre de 2008  
 Código DANE 254720000930



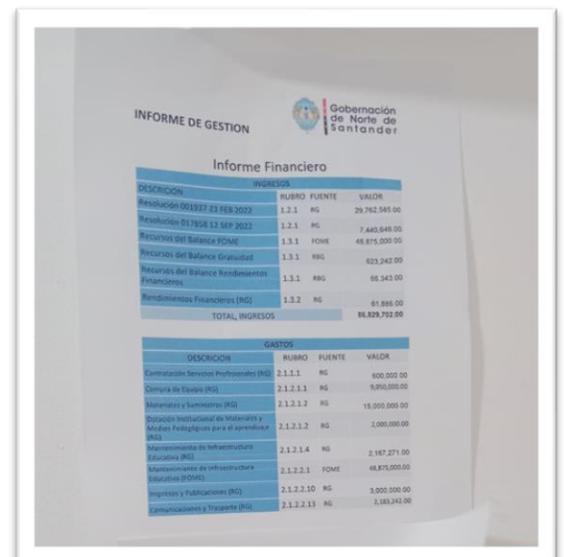
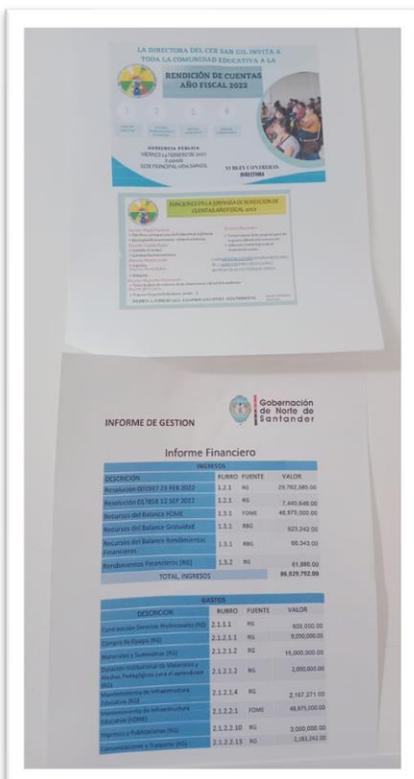
**Gobernación  
 de Norte de  
 Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## REALIZADA EL 25 ENERO DE 2023 SE HACE LA INVITACIÓN A LA COMUNIDAD DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



## ✓ PUBLICACIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
 Departamento Norte de Santander  
 Secretaría de Educación  
 Municipio de Sardinata  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL**  
 Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
 noviembre de 2008  
 Código DANE 254720000930



**Gobernación  
 de Norte de  
 Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS**

Dentro de la convocatoria pública se invita a la Inscripción de propuestas a través de correo electrónico [yurleykcon@hotmail.com.](mailto:yurleykcon@hotmail.com), o en medio físico a la sede principal, vereda San Gil, Sardinata, Norte de Santander.

Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa teniendo en cuenta que la audiencia es presencial reciben de parte del grupo organizador, un formato de preguntas establecido, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación.

 <p>República de Colombia        Dpto. Norte de Santander        Municipio de Sardinata        Centro Educativo Rural San Gil        Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005        Resolución de aprobación N.º 004445        del 14 de noviembre de 2008        Código DANE 254720000930</p>	<p><b>FORMATO DE PREGUNTA</b></p>
<p><b>FECHA:</b> VIERNES 24 FEBRERO 2023</p>	<p><b>NOMBRE:</b></p>
<p><b>Se encuentra interesado(a) en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta</b></p>	<p><b>SI:</b> _____ <b>NO:</b> _____</p>
<p><b>Tema que tratará durante su participación:</b></p>	



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ✓ AGENDA DESARROLLADA EN LA AUDIENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS E INFORME  
DE GESTIÓN  
CENTRO EDUCATIVO  
RURAL SAN GIL  
VIGENCIA 2022

# AGENDA



1. Saludo Directora-**Video**
2. Oración o reflexión
3. Himno Nacional de la República de Colombia
3. Himno del Centro Educativo Rural San Gil
4. Contextualización del Centro Educativo Rural San Gil
  - Misión
  - Visión
  - Contexto - sedes educativas
  - Matrícula - Docentes
5. Lectura de Resolución por medio de la cual se crea el comité de apoyo para la Rendición de cuentas.
6. Presentación del Reglamento interno Rendición de cuentas.
7. Instalación de la audiencia pública de la rendición de cuentas año fiscal 2022.
  - ¿Qué es la Rendición de cuentas?
  - Objetivos de la Rendición de cuentas
8. Informe de Gestión Directiva: Alexander Ruíz
9. Informe de Gestión administrativa y financiera: Jhon Jairo Meneses
10. Informe de Gestión Académica: Roberto Jiménez
11. Informe de Gestión Comunitaria: Yajaira Rojas Rolón
12. Informe Financiero - Directora-**VIDEO**
11. Respuesta a preguntas de los participantes.
12. Evaluación general del evento. Se realizará por un de formulario impreso para que lo contesten todos los participantes.
13. Clausura de la audiencia pública.



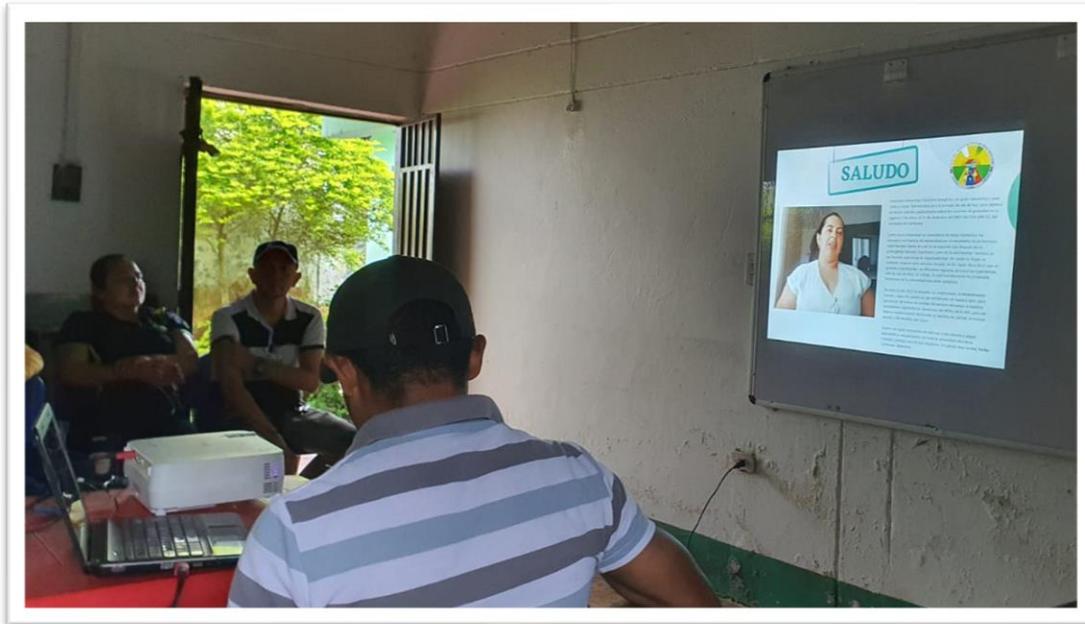
República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ✓ DESARROLLO DE LA AUDIENCIA



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONTEXTUALIZACIÓN – E INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME GESTIÓN DIRECTIVA



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



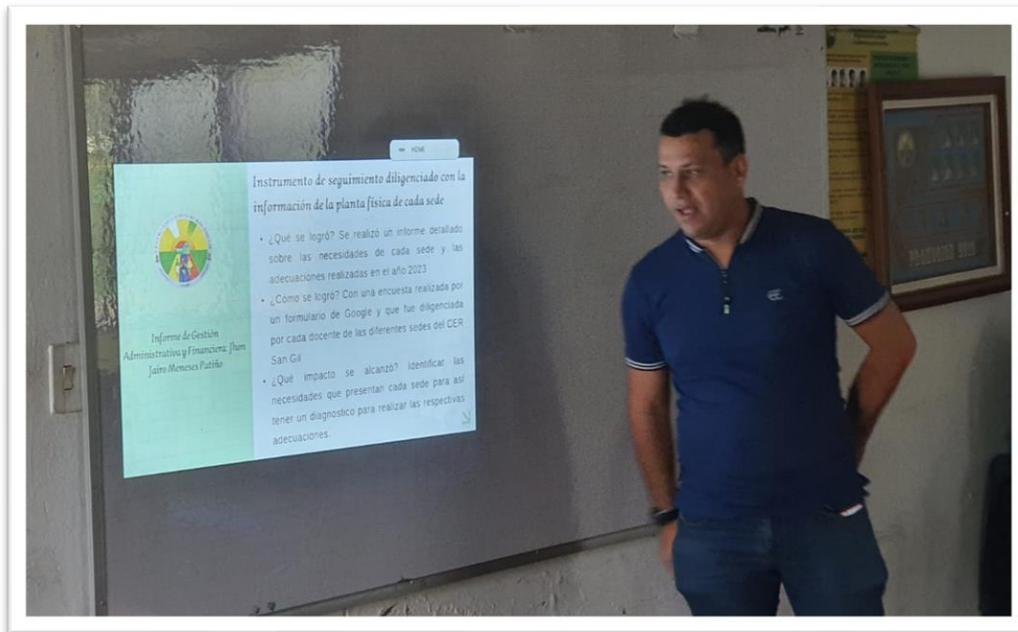
República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## INFORME GESTIÓN ACADÉMICA



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME GESTIÓN COMUNITARIA



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



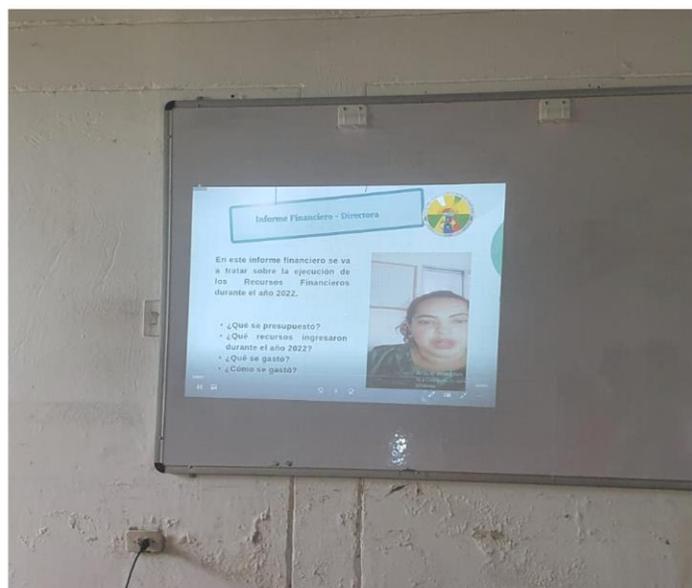
República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME FINANCIERO



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



## **APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**



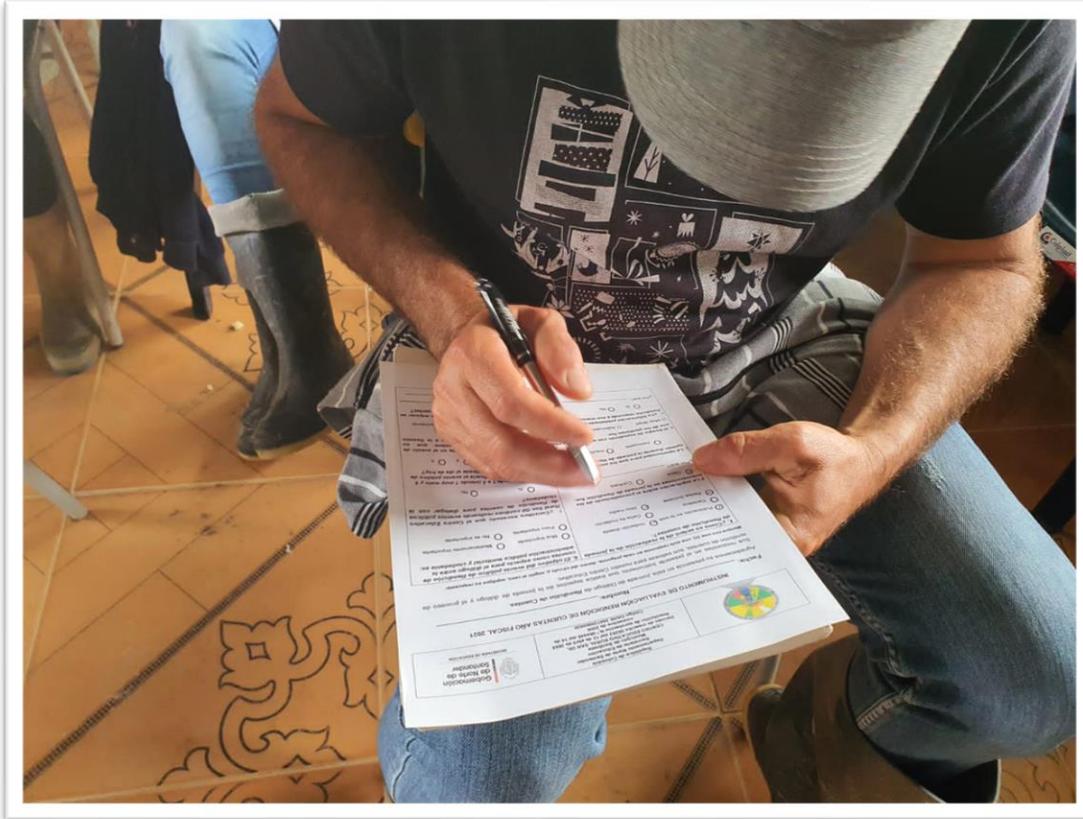


República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ELABORADO POR DIRECTORA YURLEY KARIME



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ✓ LISTADO DE ASISTENCIA



República de Colombia  
 Dep. Norte de Santander  
 Municipio de Sardinata  
 Centro Educativo Rural San Gil

## PLANILLA DE ASISTENCIA GENERAL

Código	GAC-FPP001
Versión	01
Responsable	Líder calidad
Fecha Actualización	25/04/2019

IA	24 FEBRERO 2023	Capacitación:		Reunión comité	COMUNIDAD EDUCATIVA
AR	SAN GIL - PRINCIPAL	Asamblea Docente		Otro/Cual:	
A	8:00AM	Reunión padres de familia		Indique cual	
A:	AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2022				
CRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el sentido de lo público.</li> <li>Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.</li> <li>Facilitar el ejercicio del control social a la Gestión Pública</li> </ul>				

ASISTENTE	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SEDE	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Dulyn Yiset Gutierrez	CC	1.092.755.414	estudiante	principal			Dulyn Yiset Gutierrez
Anyela Marvally Ortega D	CC	1091805343	Estudiante	Principal			Anyela Marvally Ortega
Glavia Isabel Contreras	CC	37199050	p. familia	Principal			Glavia L Contreras
Virgelino Contreras Joca	CC	1091802458	M. Familia	Principal		3123812238	Virgelino Contreras U
Luz Mary B	CC	1099806986	Familia	Principal			Luz Mary B
Monica Siliana V/L	CC	1091804097	familia	principal		320980606	Monica L V/L
Laura Asosena Hernandez	CC	1004903220	familia	Principal		3138347348	Laura Hernandez
Araminta Quintana	CC	1090411316	p familia	principal		314382282	Araminta Quintana
Elda Rosa Gutierrez G		1095767003	M familia	San Gil		3927694828	Elda Rosa Gutierrez G
Juan B Peñaloza	CC	5462396		San Gil		3112422983	Juan B Peñaloza
Magaly Alvarez	C.C	1091807248	M. Familia	San Gil		3237645937	Magaly Alvarez
Nelvi Quintero B.		60377038	Familia	San Gil		3236908854	Nelvi Quintero B.



República de Colombia  
 Dep. Norte de Santander  
 Municipio de Sardinata  
 Centro Educativo Rural San Gil

## PLANILLA DE ASISTENCIA GENERAL

Código	GAC-FPP001
Versión	01
Responsable	Líder calidad
Fecha Actualización	25/04/2019

Uriel Teresa Torres Maldonado	CC	27837345	Docente	Togual Bajo	soyana502@hotmail.com	3201656987	Uriel Teresa Torres Maldonado
Maria Edita Correa R	CC	27839517	Docente	Bellavista	edicoorb4@hotmail.com	3225271961	Maria Edita Correa R.
Audelina Correa Rodriguez	CC	27837668	Docente	Pailas	audelinacorrea@gmail.com	3222726959	Audelina Correa R.
Henry Ortega P	CP	1091802519	Docente	Helena	henrortegap3@gmail.com	3133181073	Henry Ortega P
Nelson Mendoza Ortiz	CC	13196944	Docente	San Vicente	nelsonmendoza2@gmail.com	3123078839	Nelson Mendoza Ortiz
Adelaida Rodriguez R	CC	35.195137	Docente	EL PLENER	ayrorro@outlook.com	3112306649	Adelaida Rodriguez R
Eraciela Parrota O	CC	27606223	Docente	Lo Torosta	gajj12123@gmail.com	3124449349	Eraciela Parrota O
Jesús María Contreras Soto	CC	13198404	Docente	Los Curros	jmc5342013@gmail.com	3208364981	Jesús María Contreras Soto
Jhon Jairo Meneses	CC	86258333	Docente	El Tesoro	Jharoner@hotmail.com	32085922	Jhon Jairo Meneses
Marlene Rangel R	CC	31198567	Docente	San Gil		3288538	Marlene Rangel R
ANGELA PATRICIA BABEL	U.	1091810444	ACUDIENTE	San Gil	angelahizconra@gmail.com	3213155263	ANGELA PATRICIA BABEL
Derly Johana Diaz C.	CC.	37.199.367	Acudiente	Sede Principal		3134027614	Derly Johana Diaz C.
Alicia Uribe G	CC	37199434	Madre	Sede Principal		320982937	Alicia Uribe G
Ylda del Mar Martínez	CC	27839315	Vicepresidenta	Principal			Ylda del Mar Martínez
Xiomara Suarez	CC	37.275.216	Acudiente	Sede Principal			Xiomara Suarez
Victor Julio Sandoval	CC	13338317	Acudiente	Sede Principal			Victor Julio Sandoval
Yajaira Rojas Polón	CC	60.386.088	Docente	Sede Principal	Yajaira068@gmail.com	322963064	Yajaira Rojas Polón
Alejandro Vetoncari	CC	1094163047	Docente	Sede San Ramón	alejandrovetoncari@gmail.com	3213416338	Alejandro Vetoncari
Maria Sara Arias Pabon	CC	37.753.441	Docente	Riceto	msara30@hotmail.com	313209878	Maria Sara Arias Pabon
Emilse Remolina Contreras	CC	37.192.609	Docente	El Riceto	msaraarias1977@gmail.com	320817913	Emilse Remolina Contreras
Emilse Remolina Contreras	CC	37.197.230	Docente	Zilo Real	emilse2002@outlook.com	311257924	Emilse Remolina Contreras





República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO  
FISCAL 2022**



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2022

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de **Rendición de Cuentas**.

Sus respuestas en el presente instrumento que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestro Centro Educativo.

Marque con una (x), una sola respuesta en cada pregunta, dentro del círculo y, según el caso, explique su respuesta:

<p><b>1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de Rendición de cuentas?:</b></p> <p><input type="radio"/> Publicación en la web    <input type="radio"/> Invitación directa <input type="radio"/> Cartelera    <input type="radio"/> Carta de Invitación <input type="radio"/> Redes Sociales    <input type="radio"/> Otro medio</p> <p><b>2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de Rendición fue:</b></p> <p><input type="radio"/> Clara    <input type="radio"/> Confusa</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p><b>3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de Rendición fue:</b></p> <p><input type="radio"/> Adecuada    <input type="radio"/> Insuficiente</p> <p><b>4. El tiempo de exposición con el informe de cada una de las gestiones fue:</b></p> <p><input type="radio"/> Muy largo    <input type="radio"/> Adecuado    <input type="radio"/> Corto</p> <p><b>5. ¿La información presentada en la jornada de Rendición responde a sus intereses?</b></p> <p><input type="radio"/> Si    <input type="radio"/> No</p> <p>¿Por qué?: _____</p>	<p><b>6. El objetivo del evento público de Rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y ciudadanía es:</b></p> <p><input type="radio"/> Muy importante    <input type="radio"/> Medianamente importante <input type="radio"/> Poco importante    <input type="radio"/> No es importante</p> <p><b>7. ¿Considera necesario que el Centro Educativo Rural San Gil continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas para dialogar con la ciudadanía?</b></p> <p><input type="radio"/> Si    <input type="radio"/> No</p> <p><b>8. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 muy malo y 5 excelente), ¿Cómo calificaría el evento público de Rendición de cuentas realizada el día de hoy?</b></p> <p><input type="radio"/> 1    <input type="radio"/> 2    <input type="radio"/> 3    <input type="radio"/> 4    <input type="radio"/> 5</p> <p><b>9. Después de haber tomado parte en el evento de Rendición de cuentas ¿Considera que su participación en el control y apoyo a la Gestión Pública es?</b></p> <p><input type="radio"/> Muy importante    <input type="radio"/> Importante    <input type="radio"/> Sin importancia</p> <p><b>10. ¿Qué aspectos cree que sirven para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p>
--	---



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

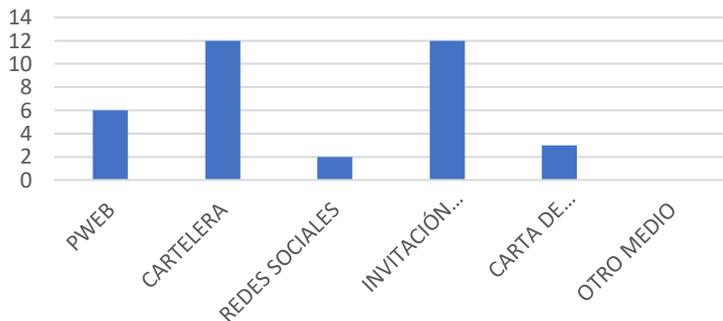
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO  
FISCAL 2022**

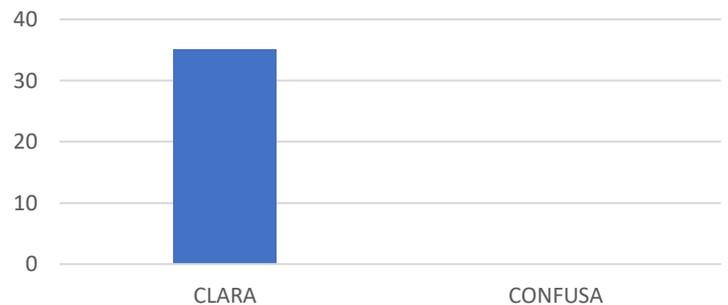


✓ **Análisis de resultados de la evaluación del evento**

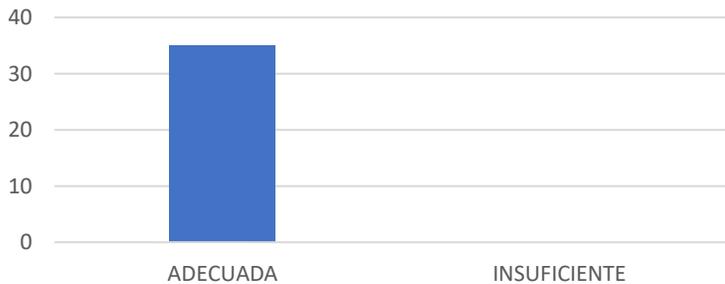
**1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de Rendición de cuentas?**



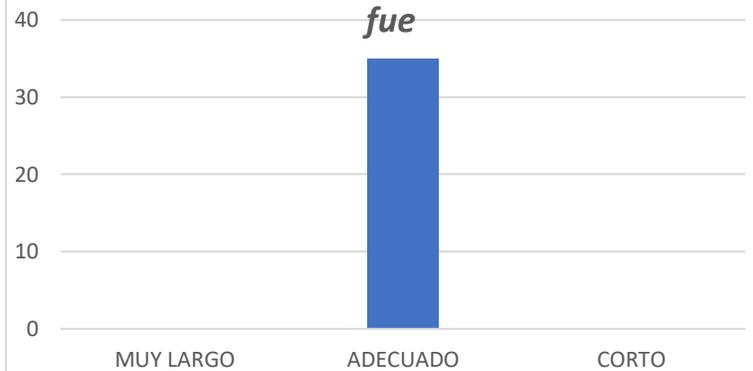
**2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de Rendición fue**



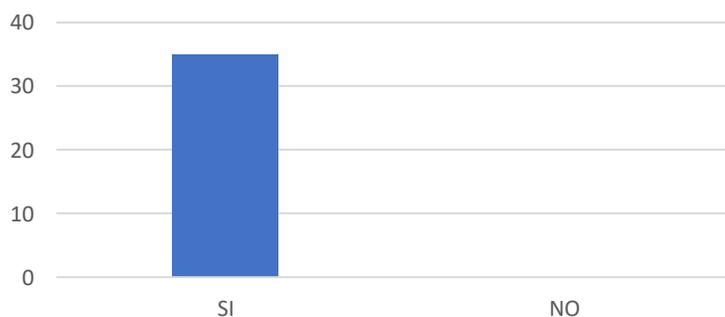
**3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de Rendición fue**



**4. El tiempo de exposición con el informe de cada una de las gestiones fue**



**5. ¿La información presentada en la jornada de Rendición responde a sus intereses?**



**6. El objetivo del evento público de Rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y...**





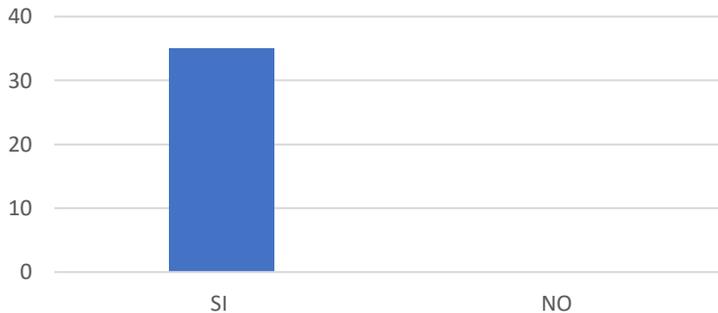
República de Colombia  
 Departamento Norte de Santander  
 Secretaría de Educación  
 Municipio de Sardinata  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL**  
 Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
 noviembre de 2008  
 Código DANE 254720000930



**Gobernación  
 de Norte de  
 Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

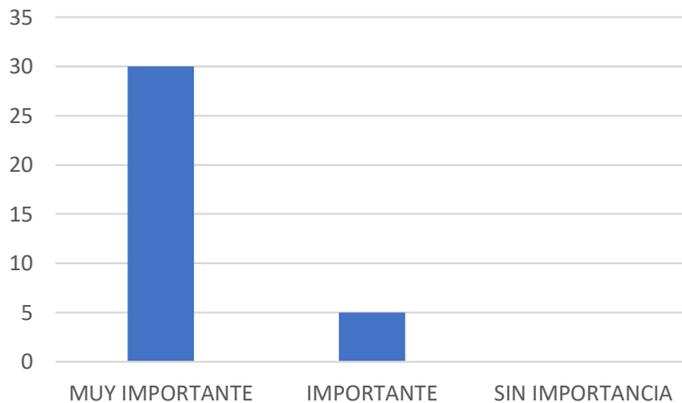
**7. ¿Considera necesario que el Centro Educativo Rural San Gil continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas para dialogar con la ciudadanía?**



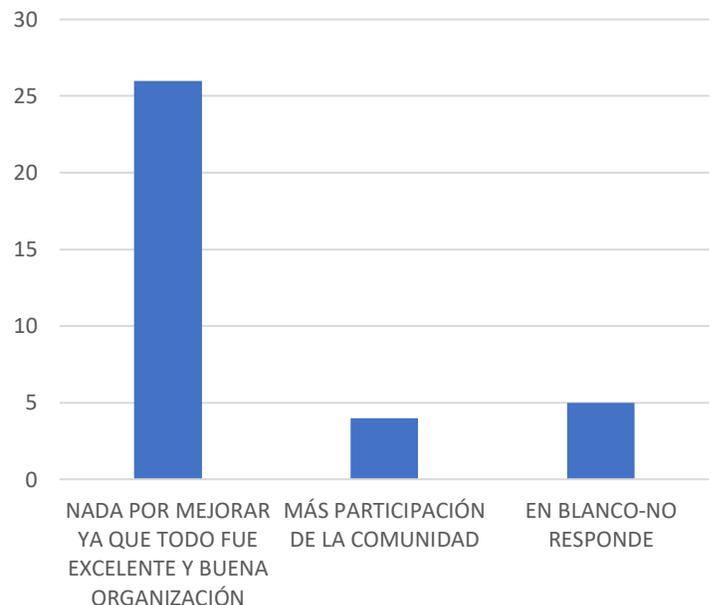
**8. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 muy malo y 5 excelente), ¿Cómo calificaría el evento público de Rendición de cuentas realizada el día de hoy?**



**9. Después de haber tomado parte en el evento de Rendición de cuentas ¿Considera que su participación en el control y apoyo a la Gestión Pública es?**



**10. ¿Qué aspectos cree que sirven para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?**





República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ANÁLISIS

- La mayor parte de la comunidad se enteró de la rendición de cuentas a través de invitación directa en la asamblea de padres y cartelera expuesta en la sede principal.
- La información dada en el desarrollo de la agenda, la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones, la oportunidad para que opinarán, el tiempo de exposición fue el ADECUADO Y TODA LA INFORMACIÓN FUE ACORDE Y CLARA.

### ✓ **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO**

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA debido a que manifestaron que había claridad en todos los informes que se rindieron y que evidenciaron el manejo de recursos con eficiencia.

### ✓ **CONCLUSIONES Y COMPROMISOS**

#### ❖ **CONCLUSIONES**

- Se evidencia buena participación de la comunidad educativa, ya que asistieron 42 personas a pesar de las dificultades de distanciamiento, clima y ocupaciones de los padres de familia.
- *“LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE EXCELENTE Y MUY BIEN ORGANIZADO” FUE LA OPINIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.*

#### ❖ **COMPROMISOS**

- Seguir trabajando con el mismo entusiasmo para que todas las sedes tengan las condiciones dignas y así poder continuar ofreciendo una Educación de calidad, incluyente a todos los niños, niñas, adolescentes de esta región.
- La última semana de Noviembre se elaborará y publicará el informe de la evaluación de la estrategia de la Rendición de cuentas.
-



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## PLAN DE ACCIÓN

Categoría	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN
Sensibilizar frente al proceso de Rendición de Cuentas	Dialogar y capacitar el equipo de trabajo sobre la rendición de cuentas y la importancia de dar a conocer la información a la comunidad educativa.	Afiche de sensibilización frente al proceso de Rendición de cuentas ¿Por qué es importante?, ¿Cómo funciona? ¿Qué beneficios nos trae?	Autoevaluar el proceso de Rendición, Realizar encuesta a los docentes líderes de Gestión.	28/02/2023
Establecer acciones de mejora del proceso de rendición de cuenta	Garantizar la aplicación de mecanismos internos de mejora y atender los requerimientos de la Secretaría de Educación y control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	Documento con los análisis de los resultados de la Evaluación de la Jornada de Rendición de cuentas.	Retroalimentar los resultados para hacer un plan de acción.	06/03//2023

## ANEXOS

- **RESOLUCIÓN N°003- COMITÉ DE APOYO RENDICIÓN DE CUENTAS**
- **RESOLUCIÓN N°003- REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS**



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No. 03 (Febrero 13 de 2023)

Por medio de la cual se **ADOPTA EL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2022 DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL.**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, En uso de sus facultades legales, y que le concede el artículo 10 de la Ley 715 de 2002 y la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, y decreto 1075 artículo 2.3.1.6.33 y decreto 4791 de 2008 artículo 2 y**

### CONSIDERANDO

- Que: el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de los recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio del año escolar.
- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas den a conocer su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo del Centro Educativo.
- Que el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 plantea, que a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la Comunidad Educativa, la celebración de audiencias públicas para presentar informes de la gestión realizada durante el año fiscal.

CER SAN GIL - VEREDA SAN GIL – CORREGIMIENTO LAS MERCEDES  
MUNICIPIO SARDINATA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
TELÉFONO: 3212814198- EMAIL: [cersangil@gmail.com](mailto:cersangil@gmail.com) ; [yurleykcon@hotmail.com](mailto:yurleykcon@hotmail.com)



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Que se estableció como fecha de presentación de la Audiencia pública del Centro Educativo, el día Viernes 24 de Febrero de 2023 a las 08:00 A.M. de manera presencial.
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de la Rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con acuerdos claros para resultados óptimos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el reglamento para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2022, el cual tiene como objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión del Centro Educativo Rural San Gil, del Municipio de Sardinata, N. de S, la que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Dirección del Centro Educativo Rural San Gil del Municipio de Sardinata, a los doce 13 días del mes de Febrero de 2023.

Anexo. Reglamento Rendición de cuentas.

  
Yurley Contreras...

**DIRECTORA CER SAN GIL**

CER SAN GIL - VEREDA SAN GIL – CORREGIMIENTO LAS MERCEDES  
MUNICIPIO SARDINATA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
TELÉFONO: 3212814198- EMAIL: [cersangil@gmail.com](mailto:cersangil@gmail.com) ; [yurleykcon@hotmail.com](mailto:yurleykcon@hotmail.com)



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA DEL AÑO FISCAL 2022.

El Centro Educativo Rural San Gil se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2022, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

**1. DEFINICIÓN:** La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciada por El Centro Educativo Rural San Gil, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionados con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

**2. FINALIDAD:** Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

### **3. OBJETIVOS:**

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
- Facilitar el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la comunidad educativa, trascendiendo el esquema de que ésta es solo una receptora pasiva de informes de Gestión.



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

**4. BASE LEGAL:** Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (compendio Decreto 4791 2008) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

**5. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:** Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Directora
- Líder de Calidad
- Líderes de cada Gestión (Directiva, Administrativa, Académica, Comunitaria)
- Logística
- Contadora

**6. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES:** El Centro Educativo ha identificado los siguientes interlocutores:

- Consejo Directivo del Centro Educativo.
- Estudiantes del Centro Educativo.
- Docentes y Directivos del Centro Educativo.
- Sector productivo.

**7. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:**

**Lugar:** Vereda San Gil, sede principal

**Fecha:** Viernes 24 FEBRERO 2023

**Duración:** De 8:00:00 am. a 10:00 am.



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria:** toda la comunidad educativa.

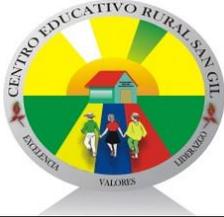
**Moderadora: Docente- Yajaira Rojas,** actuará como moderadora de la audiencia pública de rendición de cuentas y tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Presentar la agenda del día y explicar los acuerdos para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- ✓ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- ✓ Estar pendiente cuando algún miembro de la comunidad quiera intervenir.
- ✓ Recibir el formato diligenciado con anterioridad de los participantes y darle participación en un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- ✓ Presentar las conclusiones de la audiencia.

**Reglamento de la audiencia:** Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

**8. CONVOCATORIA:** La convocatoria se realizará a través de los estudiantes, padres de familia, invitación directa y la fijación de la misma en las redes sociales (Facebook del Centro educativo) y en lugares públicos dentro y fuera del Centro Educativo.



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**9. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:** Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa teniendo en cuenta que la audiencia es presencial han recibido con anterioridad, de parte del grupo organizador, un formato de preguntas establecido, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación.

Sólo se aceptarán intervenciones o preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá al Centro Educativo establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

El grupo organizador deberá hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o sugerencias presentadas.

El Centro Educativo dará respuesta a las organizaciones o personas el día de la audiencia pública y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

**10. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS:** El grupo de alistamiento académica y financiera institucional, analizará y preparará las respuestas ante las propuestas recibidas de parte de organizaciones y personas de la comunidad educativa en general, las cuales deberán resolverse durante la audiencia pública o en un término de 10 días.

**11. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:** La audiencia se desarrollará en cuatro momentos, así:

**1. Intervención del Centro Educativo:** En este espacio se presenta en forma global *informe de las Gestiones de calidad* e informe de los compromisos presupuestales y financieros con cargo al Fondo de



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Servicios Educativo. El tiempo establecido para este momento es de **60 minutos**.

- 2. Intervención de la comunidad educativa:** La organización o la persona miembro de la comunidad educativa que haya radicado una propuesta, consulta o explicación, deberá ilustrarla por medio de un oficio que será leída por el moderador.

En este mismo momento el Centro Educativo dará la respuesta a la comunidad para lo cual dispondrá de dos (2) minutos. El tiempo establecido para este momento es de cuarenta (30) minutos.

- 3. Intervención de Entes de control o invitados especiales:** En este espacio las personas interesadas en participar para dar su aporte, sugerencia, o consulta sobre el manejo de los recursos o el desarrollo de la audiencia pública tendrán un tiempo establecido de diez (10) minutos.
- 4. Cierre y Evaluación de la Audiencia:** Una vez culminada la audiencia el grupo organizador distribuirá un formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros, y se hará la clausura de la misma por parte de la Docente Yajaira Rojas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Sardinata, a los quince (13) días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2023).

*Yurley Contreras...*

**YURLEY KARIME CONTRERAS TRIANA  
DIRECTORA CER SAN GIL**

CER SAN GIL - VEREDA SAN GIL – CORREGIMIENTO LAS MERCEDES  
MUNICIPIO SARDINATA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
TELÉFONO: 3212814198- EMAIL: [cersangil@gmail.com](mailto:cersangil@gmail.com) ; [yurleykcon@hotmail.com](mailto:yurleykcon@hotmail.com)



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Secretaría de Educación  
Municipio de Sardinata  
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL  
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005  
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de  
noviembre de 2008  
Código DANE 254720000930



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN